

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

## **BASES II CONVOCATORIA DE LA BECA DASH:**

### **PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD A LA CULTURA SEGUNDA EDICIÓN**

#### **1. Sobre la convocatoria**

CONECTA es un servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. Se encuentra alineado con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, referido al fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030 que es “Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes”. En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Tarea 3.4.3: “Desarrollo de programa de formación en políticas culturales con enfoques transversales (interculturales, de género e inclusivos) dirigidos a agentes culturales de la sociedad civil.”

DASH: Disability Arts Showcase Network for the Americas es un programa del British Council, iniciado en el 2020, que busca desarrollar capacidades y apoyar a organizaciones e instituciones culturales comprometidas con el avance de la agenda de artes y discapacidad, así como la tutoría y la creación de oportunidades locales e internacionales para artistas con discapacidad.

CAPAZ es una asociación interdisciplinaria que promueve la valoración de diversas capacidades en el sector cultural, educativo y organizacional a través de las artes y otras metodologías participativas. Adscritos a la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Fundadores de la Red de cultura accesible (2022) y del Encuentro de Artes y Discapacidad (desde 2019), espacios que promueven los derechos culturales del colectivo con discapacidad. Reconocidos en la categoría “Promoción de la Inclusión de personas claves” (2021) por el Ministerio de Inclusión Social.

Con fecha 31 de mayo de 2019 se suscribe el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el British Council, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para el desarrollo de programas en el ámbito de la formación y educación para la promoción, resiliencia y sostenibilidad del sector cultural, la gestión y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, y la gestión de audiencias en espacios culturales; cuya vigencia es de 5 años, es decir hasta el 31 de mayo de 2024.

En virtud a los compromisos asumidos por las partes en el citado convenio marco, el Ministerio de Cultura y el British Council acuerdan llevar adelante el curso de formación denominado “Beca DASH: Prácticas inclusivas en torno al modelo social de la discapacidad y herramientas de accesibilidad”, en modalidad virtual. La convocatoria para el curso de formación atiende la tarea 3.4.3: “Desarrollo de programa de formación en políticas culturales con enfoques



transversales (interculturales, de género e inclusivos) dirigidos a agentes culturales de la sociedad civil” previstos en el Plan de Recuperación de industrias culturales y artes al 2030, aprobado con Resolución Ministerial N° 000086-2022-DM/MC, del 28 de marzo del 2022.

El curso dictado en alianza con las organizaciones aliadas implica la ejecución del lineamiento 3.1. “Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales” de la Política Nacional de Cultura al 2030, en tanto se busca promover la entrega del servicio con pertinencia en la calidad del mensaje e idoneidad de los facilitadores.

## **2. Finalidad de la convocatoria**

- a) Fortalecer las capacidades de artistas, gestores y/o emprendedores que desarrollan actividades culturales, independientes o dependientes (sociedad civil, sector público o privado), que buscan aplicar el uso de herramientas de accesibilidad y prácticas inclusivas para facilitar la plena participación en la vida cultural de la sociedad, especialmente de los agentes culturales y ciudadanos identificados con alguna discapacidad.
- b) Seleccionar a 35 participantes, quienes accederán a un curso de capacitación, teórica y práctica, de aproximadamente 24 horas de duración, divididos en 8 sesiones de 180 minutos cada una, más 02 sesiones de mentorías para los proyectos finales seleccionados durante el proceso de capacitación, cada sesión tendrá una duración de 3 horas.

## **3. Objetivos del taller**

- a) Brindar a los artistas, gestores y emprendedores que desarrollan actividades culturales conceptos y herramientas sobre el modelo social de la discapacidad con un enfoque en derechos humanos.
- b) Introducir a los/las participantes al conocimiento de las herramientas de accesibilidad para el desarrollo de los proyectos culturales con y para las personas con discapacidad.
- c) Impulsar la generación de proyectos de buenas prácticas inclusivas en las instituciones culturales a través de la capacitación en el uso de herramientas de accesibilidad.

## **4. Sobre los y las postulantes**

- a) Pueden postular ciudadanas y ciudadanos peruanos, y extranjeros residentes en el Perú.
- b) Los/las postulantes deben ser trabajadores/as culturales dependientes e independientes (sociedad civil, sector público y privado), representantes debidamente acreditados por compañías, centros culturales, organizaciones, asociaciones culturales, autogestores y artistas, que deseen gestar proyectos, espacios e iniciativas más inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad.



- c) En caso de ser parte de una institución u organización cultural podrá presentar un máximo de 01 participante.
- d) Para demostrar la experiencia, los postulantes deberán presentar su currículum vitae o carpeta que acredite su trayectoria.
- e) De ser seleccionado deberán firmar una carta de compromiso de parte del postulante, garantizando su participación en todas las sesiones del curso. En caso no se reciba ésta previa al inicio del curso, la plaza será ocupada por un accesitario.

No pueden participar de la Convocatoria:

- Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
- Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

## 5. Criterios de selección

- a) Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú: Razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.
- b) Experiencia: Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes. Se tomará en cuenta la experiencia específica del postulante en temas relacionados al taller.

En búsqueda de tener un enfoque inclusivo y equitativo, además de los criterios arriba mencionados, se priorizará:

- I. El Comité de Selección podrá tener una consideración favorable a perfiles de trabajadoras/es culturales que se identifiquen como una persona con discapacidad o que sus proyectos/organizaciones involucren a dicha población como parte del equipo de gestión o como participantes del mismo.
- II. Aquellas postulaciones de personas que residan fuera de Lima y Callao.
- III. Aquellas postulaciones de personas que se autoidentifican como indígenas; y/o afroperuanos; y/o personas que presenten alguna discapacidad.
- IV. Alcanzar una cuota del 50% de mujeres; sin perjuicio de esto, la selección está sujeta a la evaluación de la motivación y aporte a las industrias culturales y creativas del Perú, pudiendo determinarse un porcentaje menor al señalado.

## 6. Revisión de las postulaciones

- a) Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en éstas serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanación.
- b) La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección conformado por un (1) representante de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, (1) representante de Capaz Perú y (1) representante del British Council. El fallo del Comité de Selección es inapelable.



- c) El Comité de Selección deberá seleccionar a 35 participantes para la presente convocatoria y a 05 postulantes adicionales, los cuales se encontrarán en una lista de espera.
- d) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con los participantes seleccionados del taller mediante el correo electrónico proporcionado en su registro.
- e) Los participantes seleccionados deberán suscribir una Carta de Compromiso, en la que manifiestan su intención de asistir a todas las sesiones. La entrega de la Carta es indispensable para llevar el taller, en caso no se realice el cupo será cubierto por uno de los 05 postulantes de la lista de espera.

## 7. Sobre la Beca DASH

La **Beca DASH** tiene como objetivo fortalecer capacidades para la gestión de proyectos culturales con enfoque de inclusión y accesibilidad con énfasis en la situación de discapacidad. El programa de formación se desarrollará en modalidad virtual los días jueves 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre y jueves 07, 14, y 21 de diciembre del 2023. Las sesiones de mentorías se llevarán a cabo los jueves 11 y 18 de enero del 2024 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

## 8. Sobre la facilitación

Déborah Grández Seminario es Gestora cultural y comunicadora. Bachiller en Artes Escénicas por la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Directora de Capaz Perú y Fundadora del Encuentro de Arte. Coordinadora de Comunicaciones Accesibles de la Mesa de Discapacidad y Derechos del Perú. Consultora de proyectos inclusivos y accesibles en las áreas de educación, cultura y promoción ciudadana con diversas entidades estatales y privadas como MINCUL, MIDIS, MINEDU, UNICEF, entre otros. Tiene estudios sobre normativa cultural y discapacidad por el Center for Law, Policy and Disability de la Universidad de Irlanda. Becaria del Departamento de Estado de USA por el programa Jóvenes líderes de las Américas.

## 9. Sobre la metodología

Cada módulo incluirá presentaciones teóricas, ejemplos prácticos y discusiones en grupo para fomentar la participación y el aprendizaje colaborativo.

## 10. Sobre las sesiones

El curso tendrá una duración de 24 horas, divididos en 8 sesiones de 3 horas respectivamente y se realizará en modalidad virtual, mediante una plataforma accesible. En caso el participante requiera alguna herramienta de accesibilidad específica, debe comunicarlo previamente.

## 11. Sobre la constancia de participación

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Los participantes del curso Beca DASH: Prácticas inclusivas en torno al modelo social de la discapacidad y herramientas de accesibilidad”, recibirán una constancia de participación que será emitida por el Ministerio de Cultura y el British Council, la cual se entregará a las/os participantes que hayan asistido a las 8 sesiones de capacitación.

## 12. Cronograma

Ítem	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	Lunes, 25 de septiembre
Cierre de convocatoria	Domingo, 22 de octubre a las 11:59 p.m.
Revisión de postulaciones	Del 23 al 25 de octubre
Publicación y comunicación de resultados	Miércoles 25 de octubre
Firma y entrega de cartas de compromiso	Del miércoles 25 al lunes 30 de octubre
Fechas de sesiones	Jueves, 02 de noviembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 09 de noviembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 16 de noviembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 23 de noviembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 30 de noviembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 07 de diciembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 14 de diciembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 21 de diciembre de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.  Jueves, 11 de enero del 2024 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Jueves, 18 de enero del 2024 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

## 13. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente.

La presentación de las postulaciones puede hacerla hasta el domingo 22 de octubre a las 11:59 p.m. a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/6A621V6siMEoanMm7>

## 14. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado,



debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### **15. Obligaciones de los participantes**

- a) Antes de iniciar el curso, los/as participantes deben llenar un cuestionario vinculado a saberes previos del curso y requerimientos de accesibilidad.
- b) Asistir de manera puntual a toda la programación del curso.
- c) No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- d) Luego de la finalización del curso, cada participante deberá enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- e) En caso se solicite, socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.
- f) Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- g) De no cumplir todas las obligaciones de los participantes detallados en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el programa.

### **16. Consultas e informes**

Correo electrónico: [conecta@cultura.gob.pe](mailto:conecta@cultura.gob.pe)

### **CLÁUSULA LEGAL:**

El Ministerio de Cultura podrá hacer cualquier cambio de fecha, convocatoria, condiciones y requisitos. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que haya lugar a controversias legales, ni indemnizaciones.



## ANEXO 1

## CONTENIDOS DE SESIONES

**“PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD”**

Sesión	Tema
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación del profesor y los asistentes.</li><li>- Introducción a la temática de discapacidad:<ul style="list-style-type: none"><li>o Modelos de la discapacidad</li><li>o Modelo social y su uso en el lenguaje/representaciones</li></ul></li></ul>
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Primeros pasos: dudas y prejuicios para el trabajo con y para la discapacidad<ul style="list-style-type: none"><li>o Introducción al enfoque de inclusión a la discapacidad</li><li>o Anhelos y temores del trabajo con las personas con discapacidad.</li><li>o Contexto normativo sobre cultura y discapacidad</li></ul></li></ul>
Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Imaginando la inclusión: diseño universal (accesibilidad)</li><li>- Identidades: representaciones del colectivo en las artes.</li></ul>
Sesión 4	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construyendo la inclusión:<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de barreras</li><li>- Proporcionando la accesibilidad: activa y responsiva</li><li>- Planificación en materia de accesibilidad</li></ul></li></ul>
Sesión 5	<ul style="list-style-type: none"><li>- Accesibilidad creativa para proyectos artístico culturales</li><li>- Planificando la inclusión: ¿Cómo involucrar al colectivo?</li><li>- Diseño del proyecto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Plantación y desglose de actividades</li></ul></li></ul>
Sesión 6	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño del proyecto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Construye el plan ¿Qué herramientas necesitas?</li></ul></li><li>- Revisión del enfoque de inclusión y accesibilidad en el plan de trabajo (mesa de trabajo)</li></ul>
Sesión 7	<ul style="list-style-type: none"><li>- Yendo más allá de la inclusión:<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación: herramientas de evaluación</li><li>- Imaginación: Elaboración del plan estratégico</li></ul></li></ul>
Sesión 8	<ul style="list-style-type: none"><li>- Yendo más allá de la inclusión:<ul style="list-style-type: none"><li>- Creación: visión general del proyecto</li></ul></li><li>- Comentarios sobre retos y avances en la temática</li></ul>



PERÚ

Ministerio de Cultura

## ANEXO 2

### FORMULARIO DE POSTULACIÓN

<b>I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE</b>	
<b>Preguntas</b>	<b>Opciones de respuesta</b>
1. Ámbito de las Industrias Culturales y creativas al que pertenece.	(1) Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros. (2) Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, post producción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico. (3) Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinarios, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales. (4) Artes visuales: galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros. (5) Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial. (6) Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros digitales, librerías, distribuidores, autores-editores. (7) Otros.
<b>II. DATOS DEL POSTULANTE</b>	
2. Nombres	
3. Apellido paterno	
4. Apellido materno	
5. N° de DNI	
6. Correo electrónico	
7. Teléfono o celular	
8. Edad	
9. Género	(1) Femenino (2) Masculino (3) Prefiero no decirlo (4) Otro
¿Te identificas como una persona con discapacidad? ¿Cuál?	(1) Discapacidad sensorial - visual (2) Discapacidad sensorial - auditiva (3) Discapacidad física (4) Discapacidad intelectual (5) Discapacidad psicosocial (6) Otros



¿Te identificas como parte de la comunidad LGTBIQ+?	(1) Sí (2) No
¿Requiere algún apoyo para participar en el curso? ¿Cuál?	
10. Región	
11. Provincia	
12. Distrito	
13. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción)	(1) Quechua (2) Aimara (3) Nativo o indígena de la Amazonía (4) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) (5) Afroperuano (6) Blanco (7) Mestizo (8) Nikkei Otros (especifique):
14. Su lengua originaria es: (marque sólo una opción)	(1) Quechua (2) Aymara (3) Ashaninka (4) Shipibo – Konibo (5) Shawi – Chayahuita (6) Matsigenka / Machiguenga (7) Otras lenguas nativas u originarias (8) Lengua de señas peruanas (9) Castellano (10) Otras lenguas extranjeras
15. En caso haya marcado otra en “Otras lenguas nativas u originarias”, especifique cuál.	
16. Ocupación principal	
17. Ocupación secundaria	
18. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?	(1) Si (2) No (3) No conoce RENTOCA
<b>III SOBRE LA CONVOCATORIA</b>	



PERÚ

Ministerio de Cultura

<b>1. Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú:</b> Razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.	
<b>20. Experiencia:</b> Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes.	
21. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	(1) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros) (2) Mailing (3) Amigos (4) Centro de estudios (5) RCA (Red de Cultura Accesible) (6) Otros
22. Indique cuántos años lleva en el sector de las artes e industrias culturales	
<b>IV AUTORIZACIÓN</b>	
21. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?	(1) Si (2) No
*Mediante mi postulación y de resultar seleccionado me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.	



PERÚ

Ministerio de Cultura

### ANEXO 3

#### CARTA DE COMPROMISO - CONECTA

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (*dirección, distrito, provincia y departamento*), me comprometo a participar activamente en el curso: **“PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD**, el cual se desarrollará los días: jueves 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre y 07, 14 y 21 de diciembre del 2023.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- a) Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- b) Contar con la implementación tecnológica y de conectividad adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales del taller.
- c) No grabar y/o difundir las sesiones del taller. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- d) Luego de la finalización del taller, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- e) De ser solicitado, socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del servicio CONECTA – **“PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD”**
- f) Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- g) De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el programa.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

<b>Nombres y apellidos:</b>	<b>DNI/CIE:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>